REPORTE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2018
FASE DE EJECUCIÓN

DATOS GENERALES

Entidad: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Titular de la Entidad: FRIEDA ROXANA DEL ÁGUILA TUESTA

Nivel de Gobierno: NACIONAL

Sector: INTERIOR

Pliego: 073

Unidad Ejecutora: OFICINA DE FORTALECIMIENTO ÉTICO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Fecha del Reporte: 08 DE NOVIEMBRE 2018

FASE DE EJECUCIÓN

Etapa IV: Cierre de brechas

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones.		X		El proyecto de ROF remitido al Ministerio del Interior (mediante el Oficio N° 725-2018-MIGRACIONES/MIGRACIONES, de fecha 21 de septiembre de 2018), fue debidamente subsanado teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y la Directiva N° 001-2018-PCM/SGP "Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado".
2. Mapeo de perfil de puestos		X		Informe N° 0146-2018-RH/MIGRACIONES da cuenta de los resultados del informe especializado de mapeo de puestos.
3. Elaboración del Cuadro de Asignación de Personal – CAP			X	Su ejecución no se encuentra programada en el tercer trimestre 2018.
4. Elaboración del Plan de Continuidad Operativa		X		Mediante Acta N° 000006-2018-CCI/MIGRACIONES del Comité de Control Interno del 28SET2018, se acordó que el representante de la Gerencia General presentaría la propuesta de actualización del Comité de Gestión de Continuidad Operativa, el cual se encargaría de la elaboración del Plan de Continuidad Operativa.
5. Elaboración del Plan de Recuperación de Desastre		X		A fin de elaborar el Plan de Recuperación de Desastre, con el Informe N° 000140-2018-TICE se solicitó el curso de implementación de continuidad de negocio, el cual proporciona los lineamientos para la elaboración de dicho plan. Se viene realizando las coordinaciones con la finalidad de la ejecución del curso.
6. Adecuación de la infraestructura, recurso humano, presupuesto de acuerdo a la nueva estructura orgánica de MIGRACIONES.			X	Su ejecución no se encuentra programada en el tercer trimestre 2018. A la fecha no se ha tomado conocimiento del cambio de nueva estructura orgánica.
7. Elaborar un plan de capacitaciones o de desarrollo de personas, que involucre a los servidores que laboran en MIGRACIONES, incluyendo a los órganos desconcentrados (Jefaturas Zonales).	X			Mediante Resolución de Superintendencia N° 000115-2018-MIGRACIONES de fecha 28MAR2018 se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas - PDP para el año 2018 de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
8. Plan de Gobierno Digital		X		Con Resolución de Superintendencia N° 202-2018 del 22 de junio del 2018 se creó el Comité de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Migraciones. Dicho Comité tiene bajo su responsabilidad la formulación del Plan de Gobierno Digital (Art. 1 de la resolución en mención).
9. Implementar la gestión de riesgos de los procesos relacionados con la emisión del pasaporte electrónico y control migratorio.		X		Los referidos riesgos se encuentran en etapa de revisión y validación por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
10. Proponer el Decreto Supremo que contiene procedimientos administrativos de Migraciones.		X		De acuerdo a lo opinado por el Ministerio del Interior, se procedió a efectuar el Análisis de Calidad Regulatoria, para lo cual el Equipo Técnico (conformado por los Directores Generales de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas) registraron la información en el aplicativo en el mes de Junio del presente año, contando para ello con la validación de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad. Dicha información se encuentra en revisión por parte del Comité de Calidad Regulatoria de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.
11. Desarrollar el mapeo de procesos de la entidad		X		Mediante el Informe N° 000172-2018-PP/MIGRACIONES se remitieron los Informes Técnicos del Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras de la entidad, a la Oficina General de Recursos Humanos en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil para su aprobación, a fin de continuar con el trámite correspondiente ante SERVIR.

R. DEL AGUILA

F. RÍOS

MORENO B

S. PORTOCARRERO P.

S. PORTOCARRERO P.

F. JIMENEZ M.

G. CANCHARI O

H. PARICAHUA C.

J. MEREGILDO R.

A. GARCIA C.

D. Sedán V.

M. NAVARRO C.

12. Implementar mecanismos de recepción de oportunidades de mejora.		X		A la fecha, el servicio de "Implementación de mecanismos de recepción de oportunidades de mejora", se encuentra en un proceso de aprobación de expediente para su contratación, de contarse con la viabilidad correcta el área respectiva de AF procederá a colgar en el sistema SEACE. Aunado a ello, es importante señalar, que la acción de "Implementación de los mecanismos de recepción de oportunidades de mejora", ya tiene conformado el comité de selección el mismo que fue conformado el día 16 de octubre del 2018.
13. Establecer lineamientos para identificar y tratar los riesgos de la entidad.	X			Se cuenta con una Directiva de Gestión de Riesgos y Oportunidades aprobada por la Resolución de Superintendencia N° 84-2018-MIGRACIONES.
14. Efectuar la planificación de los recursos necesarios para la transferencia del servicio de Emisión de Pasaporte Electrónico", a fin de asegurar todo lo necesario para realizar el proceso con exito y reducir el nivel de impacto.		X		La Oficina General de Técnologías de Información, Comunicaciones y Estadísticas coordinó con la Gerencia de Registro Migratorio y la Oficina General de Administración y Finanzas, en reunión del 26 de julio de 2018, la revisión de los componentes de la solución de pasaporte electrónico para lo cual se tomará como entrada el inventario alcanzado por el proveedor en la etapa de implementación del proyecto. Esta información esta en revisión por las áreas. Adicionalmente, se ha solicitado al proveedor del servicio de pasaporte electrónico, en el comité operativo del 12 de setiembre del 2018, la lista de activos de hardware actualizada, así como, la fecha de definición del alcance del plan de transición del proyecto de salida y la fecha de entrega de la lista de activos de software.
15. Desarrollar fichas de procesos de control migratorio hasta el nivel 1.		X		Mediante Memorando N° 001374-2018-SM-MIGRACIONES, la Gerencia de Servicios Migratorios envió las fichas de nivel 0 y 1 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su revisión. Mediante el Informe N° 000172-2018-PP/MIGRACIONES la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitió los Informes Técnicos del Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras de la entidad, a la Oficina General de Recursos Humanos en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil para su aprobación, a fin de continuar con el trámite correspondiente ante SERVIR.
16. Desarrollar los indicadores en los procesos de control migratorio hasta el nivel 1.		X		Los referidos indicadores se encuentran en etapa de revisión y validación por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
17. Identificar los riesgos hasta los procesos nivel 1 del control migratorio.		X		Mediante Memorándo Múltiple N° 000082-2018-PP/MIGRACIONES se hace de conocimiento a los órganos involucrados sobre las actividades que se vienen desarrollando en relación a la identificación de riesgos del proceso de control migratorio como son: - Desarrollo de talleres de análisis de contexto e identificación de riesgos en el mes de Abril. - Coordinación con las personas involucradas para la validación relacionada con los riesgos.
18. Proponer el diagrama de flujo de los procesos levantados, relacionados con el proceso de control migratorio.		X		Mediante Acta N° 10-2018-SM de fecha 19 de setiembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se comprometió a efectuar los flujos del proceso de control migratorio de acuerdo al proyecto de procedimiento de control migratorio validado y remitido por la Subgerencia de Movimiento Migratorio. A la fecha, la Gerencia de Servicios Migratorios, la Gerencia de Usuarios y la Subgerencia de Movimiento Migratorio vienen revisando el proyecto de actualización de la Directiva "Lineamientos de Control Migratorio de nacionales y extranjeros"; así como el proyecto de Procedimiento de Control Migratorio, siendo esta última desarrollada como consecuencia de la actualización de la directiva en mención; motivo por el cual aún se encuentra pendiente la remisión del citado procedimiento a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su consecuente elaboración del diagrama de flujo del proceso de control migratorio.
19. Elaborar Normas internas sobre la gestión de control migratorio	X			Mediante Resolución de Superintendencia Nº 100-2018-MIGRACIONES del 22MAR2018 se aprobó la Directiva M01.SM.DI.003 "Lineamientos para el control migratorio de personas nacionales y extranjeras_V01". Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia Nº 101-2018-MIGRACIONES del 22MAR2018 se aprobó la Directiva M01.SM.DI.004 "Lineamientos para el control migratorio de personas nacionales y extranjeras de naves marítimas de pasajeros y autorización de Permisos de Tierra_V01".
COMENTARIO				

Leyenda:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

R. DEL AGUILA

F. RIOS

L. MORENO F.

S. PORTOCARRERO P.

S. PORTOCARRERO P.

F. JIMENEZ M.

G. CANCHARI O.

H. PARICAHUA C.

J. MEREGILDO R.

A. GARCIA C.

M. NAVARRO C.

D. Setán V.

FIRMAS Y VISTOS

El reporte de evaluación trimestral de la implementación del SCI - Fase Ejecución es firmado y visado por el presidente y miembros del Comité de Control Interno.

Frieda Roxana del Águila Tuesta
Gerente General

Martin Eduardo Navarro Castellanos
Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción

Henry Paricahua Carcausto
Gerente de Servicios Migratorios

Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta
Director General de Planeamiento y Presupuesto

Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel
Directora General de Asesoría Jurídica (e)

Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel
Directora General de Administración y Finanzas

Jhony Ronald Meregildo Ramos
Director General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística

Daniel Darío Sedan Villacorta
Director General de Recursos Humanos

Guido Canchari Obregón
Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica

Armando Benjamín García Chunga
Gerente de Usuarios

Luis Fernando Moreno Berrios
Gerente de Política Migratoria

Félix Roberto Jiménez Murillo
Gerente de Registro Migratorio